



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00521723- -UNC-ME#FA

VISTO

La comunicación emitida a la Prof. Verónica Daniela Aguada Bertea por el Sistema Único de Asignaciones Familiares, por el cual se anuncia alta por Maternidad, y

CONSIDERANDO:

Que la O.H.C.S. N° 2/2011 amplía los períodos de licencia por nacimiento o adopción de hijo o hija del personal docente de la UNC.

Que se hace necesario prorrogar lo dispuesto por RD-2021-557-E-UNC-DEC#FA.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia post maternidad a la Prof. Verónica Daniela AGUADA BERTEA, legajo N° 47.779, desde el 20 de febrero al 8 de abril de 2022, inclusive, en su/s cargo/s vigente/s de la planta docente, conforme el Artículo 1° , inciso b) de la O.H.C.S. N° 2/2011, y . el Artículo 48, inciso b) del Convenio Colectivo para el personal docente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Teatro, al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

cbp